



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE FACULTAD N.º 03-2026/FCCSSE

En la ciudad de Piura, el día 31 de marzo de 2026, siendo las 9:45 horas, en el Centro de Consulta N.º 03 de la Escuela Profesional de Educación Primaria "Luz Esperanza del Pilar Monzón García", se reunieron los miembros del Consejo de Facultad para participar en la sesión extraordinaria presidida por la señora decana, Margarita Herminia Távara Alvarado; los delegados docentes: Silvia Elena Maticorena Campos, Juan José Jacinto Chunga, Manuel Eduardo Saavedra Núñez, José Martín Merino Marchán, Betty María Mendoza De Lama, Inés Teresa Tissieres Ortiz, Carlos Armando Vásquez Álvarez y José Miguel Godos Curay. Actuó como secretaria académica Leonor López Murillo.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora decana, en concordancia con las atribuciones que le confiere la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, y la normatividad institucional vigente, dispuso el inicio de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación bajo su presidencia.

SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se puso a consideración del pleno el acta de la sesión extraordinaria N.º 02-2026/FCCSSE, de fecha 4 de marzo de 2026; se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

01. Proveedor N.º 0224-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, comunica al decanato que debe proceder de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional de Piura. Proceso de Evaluación para Ratificación Docente 2026. Cronograma de Proceso de Ratificación Docente Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Propuesta.

- a) Acuerdo: Aprobar la implementación y ejecución del Proceso de Ratificación Docente en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con el numeral 197.9 del artículo 197 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura y el artículo 8 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente, ratificado mediante la Resolución de Consejo Universitario N.º 0692-CU-2025, de fecha 4 de noviembre de 2025.

Aprobado por unanimidad

- b) Acuerdo: Aprobar el cronograma del Proceso de Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en cumplimiento del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente, ratificado mediante la Resolución de Consejo Universitario N.º 0692-CU-2025, de fecha 4 de noviembre de 2025.

Cronograma de Proceso de Ratificación Docente Facultad de Ciencias Sociales y Educación - 2026

Fases del proceso	Cronograma	Área / Responsable
01. Publicación de Cronograma de Proceso de Ratificación y Promoción Docente UNP-2026.	06 de abril de 2026	Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Página Institucional de la UNP.
02. Instalación de Comisión de Evaluación Docente.	13 de abril de 2026	Facultad de Ciencias Sociales y Educación.
03. Solicitar a la URH (Unidad de Recursos Humanos) el legajo personal de los docentes.	14 de abril de 2026	Presidenta Comisión de Evaluación Docente.
04. Evaluación del Legajo personal de los docentes.	22 al 28 de abril de 2026	Comisión de Evaluación Docente.
05. Presentación de esquema de la clase magistral.	29 de abril de 2026	Docente evaluado.
06. Clase magistral y entrevista personal.	30 de abril al 6 de mayo de 2026	Comisión de Evaluación Docente.
07. Publicación de resultados	7 de mayo 2026	Comisión de Evaluación Docente.
08. Presentación de impugnaciones. Horario de atención: de 9:00 a.m. – 1:00 p.m.	8 de mayo 2026	Docente evaluado a la Comisión de Evaluación Docente.
09. Absolución de reclamo y publicación de lo resuelto.	11 de mayo 2026	Comisión de Evaluación Docente.
10. Presentación de Informe Final a Consejo de Facultad.	12 de mayo 2026	Comisión de Evaluación Docente.
11. Presentación de impugnación ante Consejo de Facultad. Horario de atención: de 9:00 a.m. – 1:00 p.m.	13 de mayo 2026	Docente evaluado al Consejo de Facultad.
12. Absolución de impugnación y publicación de lo resuelto.	14 de mayo 2026	Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



13. Aprobación de resultados y elevación a Consejo Universitario	15 de mayo 2026	Consejo de Facultad.
14. Aprobación en Consejo Universitario	19 de mayo 2026	Consejo Universitario.

Aprobado por unanimidad

02. Proveído N.º 0596-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: La Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales alcanza la distribución de carga lectiva de los docentes ordinarios para el semestre académico 2026-I.

Acuerdo: Aprobar la distribución de carga lectiva correspondiente a los docentes ordinarios de las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, adscritos al Departamento Académico de Ciencias Sociales, para el semestre académico 2026-I, conforme a lo establecido en el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, aprobada en asamblea extraordinaria de docentes el 23 de marzo de 2026.

Aprobado por unanimidad

03. Proveído N.º 0608-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: La Coordinación General del Programa de Acompañamiento y Monitoreo en el Desarrollo de Tesis – PRADET FCCSSE II alcanza el proyecto del Programa de Acompañamiento y Monitoreo en el Desarrollo de Tesis – PRADET FCCSSE II, adecuado a la Resolución de Consejo Universitario N.º 220-CU-2025, para su aprobación, considerando el proyecto, la programación académica, el cronograma de actividades y el presupuesto del mencionado programa, cuyo ingreso bruto asciende a S/. 196,954.00; los egresos, a S/. 150,462.35; y la administración central, a S/. 46,491.65. Se desarrollará desde abril hasta noviembre de 2026.

Acuerdo: Aprobar el Proyecto del Programa de Acompañamiento y Monitoreo en el Desarrollo de Tesis (PRADET FCCSSE - II), que involucra a todas las especialidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a propuesta del Comité de Gestión; el mismo que comprende la convocatoria, la programación académica y el cronograma de actividades académicas a ejecutarse en 27 semanas, desde abril hasta noviembre de 2026. En cuanto al presupuesto, se ha procedido a su adecuación conforme a lo establecido en la Resolución de Consejo Universitario N.º 220-CU-2025; para ello, se ha replanteado el número de vacantes ofertadas, considerando 40 (cuarenta) participantes, así como el reajuste presupuestal consistente en:

Ingreso bruto:	S/. 196,954.00
Egresos:	S/. 150,462.35
Administración Central:	S/. 46,491.65

Aprobado por unanimidad

Siendo las 10:15 horas, se dio por finalizada la sesión extraordinaria. La señora decana solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos del Consejo de Facultad.

Silvia Elena Maticorena Campos
Delegada docente

Manuel Eduardo Saavedra Núñez
Delegado docente

Juan José Jacinto Chunga
Delegado docente

José Martín Merino Marchán
Delegado docente

Betty María Mendoza De Lama
Delegada docente

Inés Teresa Tissieres Ortiz
Delegada docente

Carlos Armando Vásquez Álvarez
Delegado docente

José Miguel Godos Curay
Delegado docente